

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

(SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.)

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publicuen oficialmente en ella y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(Ley de 28 de Noviembre de 1881)

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

EN ZAMORA: en la Administración de la Imprenta provincial, sita en la Casa-hospicio.

La correspondencia se dirigirá franca de porte, al Director de dicha Imprenta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	PESETAS	CÉNTS.
EN ZAMORA, por un mes.	2	"
—FUERA por id.	2	25
Anuncios particulares, por cada línea	"	25
Id. oficiales, id.	"	35
Números sueltos del BoLETIN.	"	25

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY Don Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serrínima Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO CIVIL.

SECCION DE FOMENTO.

DON JOSÉ MORENO ALBAREDA, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que dispuesto por la Dirección general de Obras públicas que se proceda al acopio de materiales para la conservación de las carreteras que comprende la nota que se inserta al pie de esta circular, he acordado señalar el día 10 del próximo Noviembre y hora de las doce de la mañana, para la celebración del remate que tendrá lugar en mi despacho, con aquel objeto, con sujeción á lo prescrito en el Real decreto de 18 de Marzo de 1852. Los presupuestos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de este Gobierno.

Nota de las carreteras, trozos y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior.

CARRETERAS.	Número de orden de los trozos.	Designación de sus límites.	OBJETO á que se destinan los acopios	Presupuesto de contrata. Pesetas.
De 1er orden de Villacastín á Vigo.	1.º	Desde el kilómetro 243 al 274 ambos inclusive.	Conservacion..	8287 36
	2.º	Desde el kilómetro 275 al 311 ambos inclusive y tramos de la ronda y estacion.	Idem	6398 60
	3.º	Desde el kilómetro 324 al 367 ambos inclusive.	Idem	6911 27
	4.º	Desde el kilómetro 368 al 396 ambos inclusive.	Idem	11347 64
De 1er orden de Madrid á la Coruña	Único.....	Desde el kilómetro 226 al 265 ambos inclusive.	Idem	7506 51

Fecha y firma del proponente.

Modelo de proposición.

D. N., vecino de, enterado del anuncio publicado de fecha 10 de Octubre de 1881, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación de la carretera de, comprendida en la expresada provincia y en su trozo, que abraza desde, se compromete á tomar á su cargo los acopios necesarios para el referido trozo, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de, (aquí la proposición que hará precisamente en pesetas y céntimos, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

Fecha y firma del proponente.

EL GOBERNADOR,
JOSÉ MORENO.

Modelo de proposición.

D. N., vecino de, enterado del anuncio publicado de fecha 10 de Octubre de 1881 y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para la conservación de la carretera de, que abraza desde, se compromete á tomar á su cargo los acopios necesarios para el referido trozo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de, (aquí la proposición que se hará precisamente en pesetas y céntimos, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

Fecha y firma del proponente.

Nota de las carreteras, trozos y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior.

CARRETERAS.	Número de órden de los trozos.	Designacion de sus límites.	OBJETO á que se destinan los acopios	Presupuesto de contrata. — Pesetas.
Carretera de 2. ^º orden de Castrogonzalo á Palencia.	Unico	Desde el kilómetro 1 al 21 ambos inclusive.	Conservacion .	4289 04
Id. id. de Tordesillas á Zamora	Idem.....	Desde el kilómetro 20 al 66 ambos inclusive.	Idem.....	9081 67
Id. id. de Valladolid á Salamanca.	Idem.....	Desde el kilómetro 69 al 82 ambos inclusive.	Idem.....	1212 33
Id. de 3er orden de Rioseco á la estacion de Toro.	Idem.....	Desde el kilómetro 40 al 45 ambos inclusive.	Idem.....	3615 14
Id. id. de Zamora á Cañizal.	Idem.....	Desde el kilómetro 1 al 19 ambos inclusive.	Idem.....	3183 79
Id. id. de Valparaiso á Alaejos.	Idem.....	Desde el kilómetro 1 al 25 ambos inclusive.	Idem.....	2048 43

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento Constitucional de Sanzoles.

Viniéndose desempeñando la Secretaría de este Ayuntamiento interinamente desde el año económico de 1879 hasta la fecha, y con el objeto de proveerla en propiedad, se anuncia la vacante de la misma con la dotación de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes documentadas ante el Sr. Presidente, en el término de treinta días, á contar desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sanzoles 29 de Setiembre de 1881.—El Alcalde,
Angel Enriquez.

Ayuntamiento Constitucional de Roelos.

De procedencia desconocida y en poder de Marcos Olivera Campo, de esta vecindad, se halla depositada de órden de esta Alcaldía una vaca de las señas que se dirán, la cual se halló estraviada en este término en las inmediaciones del río Tormes el 25 del corriente á las ocho de la mañana.

Señas de la raza.

Edad de nueve á diez años, pelo rojo, bien fermada de las astas y romas á la punta, buena guarnicion de cuerpo, poca alzada, al parecer preñada de seis á siete meses, la cola abundante y en la oreja derecha por detrás una señal al parecer que se denomina puerta.

La persona que se crea con derecho á la propiedad de citada vaca, se presentará ante mi autoridad, y previo pago de los gastos de manutención, custodia é inspección de anuncios, le será entregada.

sercion de anuncios, le sera entregada.
Roelos 26 de Setiembre de 1881.—El Alcalde,
Santiago Alvarez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

El Licenciado D. Saturnino Fernandez Merinero, Juez municipal de esta villa y encargado del Juzgado de primera instancia por ausencia del Sr. Juez propietario en uso de licencia.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Benito Gutierrez Aranda (a) Jurillo, natural y vecino de San Roman de la Hornija, para que en término de diez dias comparezca en este Juzgado para notificarle la sentencia ejecutoria dictada en la causa criminal que se le ha seguido por hurto de chopos de un plantío en término del mismo pueblo, y extinguir la pena de presidio correccional que le ha sido impuesta; apercibido, que de no presentarse, le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial se sirvan proceder á la busca, captura y conducción á este Juzgado con las seguridades debidas del expresado Benito Gutiérrez Aranda, cuyas señas son: edad cuarenta y siete años, estatura corta, pelo castaño oscuro, ojos castaños claros, barba regular, cara redonda, algo pecoso de viruelas, color bueno; viste pantalon bombacho de tela azul rayada, chaqueta de paño pardo, chaleco de paño negro ordinario y debajo blusa de la clase del bombacho, gorra negra de piel de cordero y borceguies fuertes.

ANUNCIOS.

ARRIENDO.

Se hace de los pastos de la dehesa Encinal, término de Villalpando, propiedad del Exmo. Sr. Conde de Peñaranda de Bracamonte.

Pellaranda de Bracamonte.
Los excelentes pastos, roido abundante y suave, aguas claras, con espeso matorral que reserva del frio, hace que esta finca sea una de las mejores para ganado lanar.

Las personas que deseen interesarse en el arriendo
pueden entenderse con S. E. en Madrid, calle de Reco-
letos, 21, Hotel, ó con su Administrador en Villalpando.

Se arriendan los pastos de invierno de la dehesa de Becares, en la provincia de Leon, partido judicial de la Bañeza, susceptible de mantener mil trescientas reses lanares.

Las personas interesadas, pueden contratar con su administrador en dicho señorío.

Becares 10 de Octubre de 1881.—Benito Martínez.

Ayuntamiento Constitucional de Cañizal.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, dotada con el sueldo anual de 50 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Ayunta-

ESTADO DEMOGRÁFICO-SANITARIO DE LAS DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS OCU'RRIDOS EN ESTA CAPITAL DURANTE LA SEMANA ANTERIOR, QUE SE PUBLICA CON ARRREGLO A LO PREVENIDO EN LA CIRCULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD FECHA 21 de Enero de 1880.		COMPARACIÓN ENTRE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES.											
DEFUNCIONES.		NACIMIENTOS.		DISMINUCIÓN DE CENSO.									
				AUMENTO DE CENSO....					S				
				Total general de nacimientos...					19	4	19		8
NÚMERO de semanas, mes y días de las mismas.		NATURALES		Total.....					3	4	19		8
		LEGÍTIMOS.		Hembras.....					1	3	19		8
		VARONES.....		Varones.....					15	1	19		8
DEFUNCIONES.		TOTAL		Total.....					15	7	15		8
		Hembras.....		Hembras.....					8	7	15		8
		Varones.....		Varones.....					3	4	19		8
ENFERMEDADES INFECTIOSAS.		OTRAS ENFERMEDADES FRECUENTES		Por homicidio....					»	»	»		8
		MUERTE VIOLENTA		Por suicidio....					»	»	»		8
		Por accidentes....		Por accidentes....					»	»	»		8
EDAD DE LOS FALLECIMOS.		OTRAS ENFERMEDADES INFECTIOSAS.		Otras enfermedades..					7	7	15		8
		CÓLERA INFANTIL....		Cólera infantil....					»	»	»		8
		CATARRO INTESTINAL (diarrea)		Catarro intestinal (diarrea)					»	»	»		8
		REUMATISMO ARTICULAR AGUDO..		Reumatismo articular agudo..					»	»	»		8
		APOPLEGIA.....		Apoplegia.....					»	»	»		8
		ENFERMEDADES DESAGUADAS DE LOS ÓRGANOS RESPIRATORIOS		Enfermedades desaguadas de los órganos respiratorios					3	3	15		8
		TÍSIS.....		Tisis.....					»	»	»		8
		OTRAS ENFERMEDADES INFECTIOSAS.		Otras enfermedades infecciosas.					»	»	»		8
		INTERMITENTES PALÚDICAS.		Intermitentes palúdicas.					»	»	»		8
		FIEBRE PUERPERAL.		Fiebre puerperal.					1	1	1		8
		DISENTERIA.....		Disenteria.....					»	»	»		8
		CÓLERA.....		Cólera.....					»	»	»		8
		TIFFUS EXANTEMÁTICO.....		Tifus exantemático.....					»	»	»		8
		TIFFUS ABDOMINAL..		Tifus abdominal..					»	»	»		8
		COQUELUCHE.....		Coqueluche.....					»	»	»		8
		DIFTERIA Y CRUP..		Difteria y Crup..					»	»	»		8
		ESCARLATINA.....		Escarlatina.....					»	»	»		8
		SARAMPIÓN.....		Sarampión.....					»	»	»		8
		VIRUELA.....		Viruela.....					»	»	»		8
DÍAS.		MESES.		TOTAL		TOTAL general de defunciones.		11		5		2	
DÍAS.		MESES.		3 á 9 Octubre		5		2		1		1	
DÍAS.		MESES.		De 0 á 1.....,		11		1		1		1	
				De 10 á 20.....		5		2		1		1	
				De 5 á 10.....		5		2		1		1	
				De más de 1 á 5..		5		2		1		1	
				De 20 á 40.....		1		1		1		1	
				De 40 á 60.....		1		1		1		1	
				De 60 á 100.....		2		2		2		2	
Total general.....		11		5		2		1		1		1	
Total general.....		5		2		1		1		1		1	
Total general.....		11		5		2		1		1		1	
Total general.....		5		2		1		1		1		1	
Total general.....		11		5		2		1		1		1	
Total general.....		5		2		1		1		1		1	
Total general.....		11		5		2		1		1		1	
Total general.....		5		2		1		1		1		1	
Total general.....		11		5		2		1		1		1	
Total general.....		5		2		1		1		1		1	
Total general.....		11		5		2		1		1		1	
Total general.....		5		2		1		1					

Zamora 11 de Octubre de 1881.—El Gobernador, José Moreno.

DISTRITO FORESTAL DE ZAMORA.

Estado demostrativo de los aprovechamientos forestales para usos vecinales de los pueblos del partido judicial de Bernillo que á continuacion se expresan, correspondientes al plan provisional para el año de 1881 á 1882, formado por el Ingeniero Jefe del distrito, y aprobado por Real orden de 10 de Agosto ultimo, con destino á las necesidades de los mismos y ganados de uso propio y consumo.

DISTRITOS municipales.	PUEBLOS.	MONTES.	MAZERAS.	LEÑAS.				OBJETO del disfrute y modo de llevarlo á efecto.	CANTIDAD total Frutos dad y espec. Mzr.	10 p. 100 Mzr.	Pds. Cls.
				N.º de ár- boles ..	Especie.	Ets.	GRUESAS.	RAMAIS.	Est.º Especie.		
Alfaraz.	Alfaraz.	Gastano.	»	»	»	»	»	»	10 18 R	76	
Abelon.	Fresnadillo.	Becerriles.	»	»	»	»	»	»	30	102	20
Idem.	Abelon.	Rozal Conco	»	»	»	»	»	»	100	20	101 20
Almeida.	Almeida.	Conejal.	»	»	»	»	»	»	100	20	161
Idem.	Idem.	Gracia.	»	»	»	»	»	»	200	15	250
Arganin.	Arganin.	Coto-cuadrado.	»	»	»	»	»	»	200	20 E	64 10
Argusino.	Argusino.	Monte de Arriba.	»	»	»	»	»	»	132 id	40	32 id
Idem.	Idem.	La Vega.	»	»	»	»	»	»	60	60	33
Idem.	Idem.	Abajo.	»	»	»	»	»	»	200	50	37 50
Badilla.	Badilla.	Carrascal.	»	»	»	»	»	»	80	300	»
Bermillo.	Bermillo.	Carabajal.	»	»	»	»	»	»	121	600	»
Carbellino.	Carbellino.	Las Encinas	»	»	»	»	»	»	308	200	80
Idem.	Idem.	Rasica.	»	»	»	»	»	»	136	195	25
Idem.	Idem.	Hertedosa.	»	»	»	»	»	»	515	400	48
Escuadro.	Escuadro.	Comunal.	»	»	»	»	»	»	1000	1000	159
Pariza.	Cozcurrita.	Piedra el Aguila.	13	Idem	13	Idem	13	Idem	95	100	200
Idem.	Tudeña.	Carrascal.	»	»	»	»	»	»	100	150	30
Idem.	Mámoles.	Carrascal.	»	»	»	»	»	»	300	400	4
Idem.	Fariña.	Encastillada y Garbas.	20	Robles	20	Robles	20	Robles	150	320	79
Idem.	Tudeña.	Ritalladre.	»	»	»	»	»	»	230	300	100
Fornillos.	Fornillos.	Valdullan.	»	»	»	»	»	»	210	500	80
Idem.	Pinilla.	Matizal.	»	»	»	»	»	»	385	300	60
Fresno.	Figueruela.	La Mata.	»	»	»	»	»	»	228	500	50
Idem.	Fresno.	Langosta.	»	»	»	»	»	»	300	648	210
Gámones.	Gámones.	Cejó.	»	»	»	»	»	»	708	300	100
Gáname.	Gáname.	Valdemartín	»	»	»	»	»	»	221	400	100
Idem.	Fadon.	Pardena.	»	»	»	»	»	»	1070	1200	6
Luelmo.	Luelmo.	Carrascal.	»	»	»	»	»	»	70	100	30
Idem.	Monumenta.	Montevídeo.	»	»	»	»	»	»	32	35	35
Idem.	Idem.	La Raya.	»	»	»	»	»	»	90	100	50
Malillos.	Malillos.	Conejero.	»	»	»	»	»	»	206	400	70
Idem.	Idem.	Vallicos.	2	Alamo	100	Idem	10	15	268	1000	170
Idem.	Cermecina.	Carbajó.	»	»	»	»	»	»	424	490	103
Mogatal.	Mogatal.	Comun.	»	»	»	»	»	»	268	600	170
Moral.	Moral.	Moral.	»	»	»	»	»	»	268	600	160
Moraleja.	Moraleja.	Herasias.	100	Encina	250	Idem	10	15	268	300	8
Yuga.	Yuga.	Valdedromartín.	»	»	»	»	»	»	430	600	100
Palazuelo.	Palazuelo.	El Terromán.	»	»	»	»	»	»	1632	2000	200
Peñausende.	Peñausende.	Carrascal y Rebollar.	»	»	»	»	»	»	207	300	100
Pereruela.	Pereruela.	Penarroya y sus agregados.	»	»	»	»	»	»	268	600	30
Idem.	Pinuel.	Comunal.	»	»	»	»	»	»	386	300	23
Idem.	Roelos.	Idem.	»	»	»	»	»	»	140	200	20
Salce.	Salce.	Pereruela.	»	»	»	»	»	»	163 id	500	70
Sobradillo.	Sobradillo.	Sobradillo.	»	»	»	»	»	»	134	300	107
Sogo.	Sogo.	Sogo.	»	»	»	»	»	»	430	1500	300
Idem.	Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	»	341	400	80
Tamame.	Tamame.	Tamame.	»	»	»	»	»	»	107	200	170
Torrefrades.	Torrefrades.	Torrefrades.	»	»	»	»	»	»	537	800	100
Torregamones.	Torregamones.	Torregamones.	»	»	»	»	»	»	1	1	251 30
Villadepera.	Villadepera.	Villadepera.	»	»	»	»	»	»	3	»	36 40
Idem.	Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	»	1	1	1 20
Villamor de Gadozos.	Villamor de Gadozos.	Villamor	»	»	»	»	»	»	489	1960	108
Idem.	Idem.	Idem.	»	»	»	»	»	»	1	4	»

Otoño, Invierno y Primavera

PASTOS Y GANADOS.	Estension Hect....	Epoca del año.	Mayo...	Frutos idad y espec. Mzr.		10 p. 100 Mzr.	Pds. Cls.
			Vacuno..	Cabrio ..	Lanar ...		
2 Por entresaca las encinas y por poda las leñas	»	»	»	»	»	»	»
2 Por id,	»	»	»	»	»	»	»
2 Por id,	»	»	»	»	»	»	»
1 Por id,	»	»	»	»	»	»	»
1 Por poda y limpia,	»	»	»	»	»	»	»
1 Por id,	»	»	»	»	»	»	»
4 Por entresaca	»	»	»	»	»	»	»
12 Por entresaca	»	»	»	»	»	»	»
2 Por poda,	»	»	»	»	»	»	»
10 Por entresaca las encinas y por poda las leñas	»	»	»	»	»	»	»

NOTA:

EL INGENIERO JEFE, MARTIN PASCUA AL.

PARTIDO JUDICIAL DE VILLALPANDO.

NOTA.

**El Ingeniero JEFE,
MARTIN PASCUA, AL.**

PARTIDO JUDICIAL DE ZAMORA.

NOTA

EL INGENIERO JEFE,
MARTIN PASCIATI